

CC.OO. critica los Planes estratégicos de centro que propone el Departament d'Ensenyament

El Departament d'Ensenyament presentó en marzo a la Mesa de Negociación la propuesta de decreto sobre planes estratégicos de centro. Su objetivo teórico, que se justifica en la LOGSE y en los artículos relativos a la autonomía organizativa y curricular de los centros de la LOPEG, es la mejora de la calidad educativa, especialmente de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la consecución de las competencias básicas por parte del alumnado. Según CC.OO. se trata de una propuesta “vaga e inconcreta”.

El documento establece que los centros deberán determinar los objetivos y las actuaciones en el ámbito organizativo y de gestión por medio de un proyecto de cuatro años de duración, aprobado por el claustro y el consejo escolar. Al cabo de este periodo, el centro presentará una memoria de evaluación a la vez que el Departamento hace la suya. El centro puede elaborar un nuevo plan estratégico si supera esta evaluación.

Por lo que respecta al profesorado, el decreto contempla una serie de puestos de trabajo “singulares” poco definidos, pero con unos requisitos para ser cubiertos. Estos puestos tienen la particularidad de que, una vez superada la primera evaluación que se realiza al cabo de dos años, el personal que los ocupa puede continuar en el centro con carácter definitivo. CC.OO. discrepa de este planteamiento porque “puede llevar al nepotismo y al amiguismo más absoluto”.